CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Revisados los documentos presentados por **LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS,** con el fin de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA ELABORACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (PRESTADOR Y ALCALDÍA) EN EL MUNICIPIO DE TOTA**, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

- La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.
- Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Tota.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

- Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo se determina que el Contratista**,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el MUNICIPIO.

- De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

3. VALOR

- El valor del contrato es de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE,** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que **LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS**, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA ELABORACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (PRESTADOR Y ALCALDÍA) EN EL MUNICIPIO DE TOTA**, por lo cual es viable para celebrar el contrato de prestación de servicios.

Dado en Tota, en el mes de enero de 2026.

JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO
Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos